

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35251 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de NAVAS BANDAS Y CINTAS TRANSPORTADORAS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil NAVAS BANDAS Y CINTAS TRANSPORTADORAS, S.L. (B14346746), para la Retirada de banda transportadora, procedente de EBHI para su almacenamiento y preparación para posterior envío mediante camión. L.T.P.11 (Nº Ext. 7 y 8)

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 2€/tonelada movida con un tráfico mínimo anual de 1.000 toneladas.
- Tasa de ocupación: 6.214,67 euros anuales.
- Plazo: 4 años.
- Superficie concedida: 311,75 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2020/000109

Gijón, 7 de octubre de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200047267-1